



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 092554

1. Sumilla: Solicitud Reasignación
Por Interés Personal

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos) Adela CASTRO GUISPE

4. Cargo actual y Centro de Trabajo PROFESORA DE ANIA I.E.P. 71003 Juli

01304528
5. D.N.I.

1001304528
6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido Sr. Ignacio Fisancho # 605 Ricardo Palma

Teniendo conocimiento y de acuerdo a la normatividad emanada por el ministerio de Educación que a la fecha se ha implementado el proceso de reasignación docente y con el deseo de participar dicho proceso, presento mi expediente para alcanzar la Reasignación POR INTERES PERSONAL, cumpliendo los procedimientos que corresponde, y dejo a su representada cuale la documentación Adjunta!

9. Documentos que se adjuntan:

Fot

- Constancia escalafonaria

Solicitud

- Medio geográfico

Declaración Jurada

Copia de título Profesional

10. Lugar y Fecha: 05- JUNIO 2024

11. Firma:

[Firma]

16143-P-DREP.
Nº 56615

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educacion

Ha conferido el TITULO de

PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

A Don^a **ADELA CASTRO QUISEP**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO NO ESTATAL "DANTE NAVA" DE PUNO POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO a los 30 del mes de MARZO de 2.000

DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
Prof. OSCAR E. ANIAS YEGUI



[Signature]

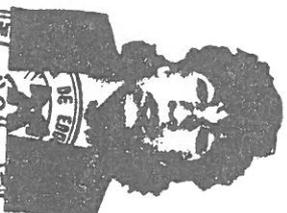


[Signature]

EL MINISTRO DE EDUCACION
Prof. JORGE DANIEL TORRES ABUJAR
C.M. 00267308
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

INTERESADO

[Signature]



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Regional de El Educación de Puno
El Presente TITULO otorgado a Doña. Adela Sancho Quirope

Nacido en Puno (DISTRITO) Puno (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)
el 25 de Diciembre de 1967 L.E. 01301528

Queda inscrito en el Registro de Titulos con la R.D. N° 1981-DREP/2000-05-02.



TALL. ELIANA CHAYGENA GONZALEZ
C.M. 02413848
Oficina de Titulos, Certificados, Actas y Bases
Dirección Regional de Educación-Puno



Prof. FLORENCIA MARIANA ZAPANA
C.M. 02003669
Oficina de Titulos, Certificados, Actas y Bases
Dirección Regional de Educación-Puno

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

PUNO
El presente Documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
PUNO.



CRISTINA GUTIERREZ TORRES
1501 APT. SAN JUAN, CMT. II
PUNO



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00359 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 008584-2024

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 24/05/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CASTRO QUISPE, ADELA
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01304528
Sexo : FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 25/12/1967 - 56 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 71003 / 0243873
Código de plaza : 113321303105
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 22 año(s) 2 mes(es) 5 día(s)
Tiempo de servicios oficiales : 22 año(s) 2 mes(es) 5 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESORA DE EDUCACION	PRIMARIA	30/03/2000	DANTE NAVA (1029669)	16143-P-DREP	02/05/2000	02/05/2000	1981

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2185 -2019 UGEL CHJ - 12/12/2019	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	71003	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002159-2015-DUGELEC - 10/12/2015	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70610	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001769-2015-UGEL CHJ - 10/06/2015	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70293	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/06/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000779-2013-UGEL CHJ - 25/03/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70293	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000970-2009-UGEL CHJ - 05/08/2009	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	70293	II	01/03/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 3008 -2002 DREP - 30/04/2002	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	72580 HUANCASAYA	I	25/03/2002	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0221705	70293	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 2		
2	0221705	70293	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 2		
3	0243766	70610	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 2		
4	0243766	70610	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 2		
5	0243766	70610	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2		
6	0243766	70610	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2		
7	0243873	71003	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0			SI
8	0243873	71003	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0			SI
9	0243873	71003	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0			SI
10	0243873	71003	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0			SI
11	0243873	71003	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0			SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :



Mg. José Gabriel Vicuña Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI



Responsable de escalafón
S. Jorge Carlos Hamani
TECNICO EN ESCALAFON
UGEL CHUCUITO JULI



Abog. MARTIN CHURATA CANDRO
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE PERSONAL
UGEL CHUCUITO - JULI

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO
Área de Gestión Institucional

REASIGNACIÓN

CONSTANCIA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DNI: 01304528

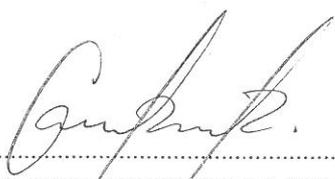
QUE DON (ÑA) : CASTRO QUISPE, ADELA
CARGO : PROFESOR
INSTITUCION EDUCATIVA : 71003
LUGAR : JIRON ASUNCION 521
DISTRITO : JULI
PROVINCIA : CHUCUITO
CÓDIGO MODULAR DE II.EE. : 0243873

LEY N°29944, DS N° 004-2013-ED, RVM N° 245-2019-MINEDU y R.M. N° 026-2020-MINEDU (Se aplica desde el año 2014); Se califica siempre que acredite estar laborando en dichas zonas.

ZONA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CORRESPONDE AL ÚLTIMO CARGO
ZONA RURAL	NO
ZONA FRONTERA	SI

NOTA: Cualquier borron y/o enmendadura invalida este documento.

Juli, 28 de Mayo del 2024.


BACH. GROWER OSCAR ESPILLICO MAMANI
AUXILIAR EN ESTADISTICA
UGEL CHUCUITO - JULI

 PERU Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Dña. de la CASTRO Quispe.....

Identificado (a) con DNI N° 01304528....., y domicilio actual en J.F. Ignacio Frisancho #605 R.P.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

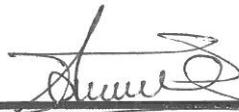
SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de...PUNO... a los 5...días del mes de Junio del 2024.




 Firma
 Nombre y Apellido
 DNI 01304528